



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CELESTUN, DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:00 horas con 20 minutos, del día 04 de ABRIL del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Celestún, ubicado en el predio número 120 de la calle 2, entre 13 y 15 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Aholibama Pacheco Estrada Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 13 horas con 20 minutos del día 4 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Aholibama Pacheco Estrada de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. Miguel Baltazar Novelo Noh da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Ronel Jesus Chay Chay
Consejera Electoral, C. Damaris Sujell Vadillo Dzib

Consejero Presidente C. Aholibama Pacheco Estrada todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretario Ejecutivo C. Miguel Baltazar Novelo Noh con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acciona Nacional, C. David Duarte Chay
Partido Revolucionario Institucional, C. Cecilia Enidelta Vazquez Ake
Partido de la Revolución Democrática, C. Cesar Omar Gomez Rangel
Partido Verde Ecologista de Mexico, C. Fredy Reynaldo Ortiz Peña
Partido Movimiento ciudadano, C. Ariani Asunción Leyva Escamilla

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Partido MORENA, C. Fabiola Dinorah Solis Lara
Partido Encuentro Solidario, C. Clara Isabel Pech Caamal

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

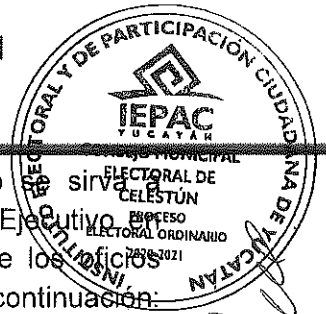
ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Morena** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Nueva Alianza** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Celestún.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
10. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Fabiola Solis Lara
Clara Pech Caamal
Consejero Presidente
Secretario Ejecutivo
ARIGNI, LE



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- No se presentaron ante este Consejo Municipal de Celestún ningún Oficio

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Morena** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Celestún, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Celestún**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/009/2021/CELESTÚN**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con

fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación

en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/CELESTUN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/009/2021/CELESTUN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Morena** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Partido Nueva Alianza** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Celestún, Yucatán. Acto

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'ARGANI LE' at the bottom right.]

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **Celestún**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/010/2021/CELESTÚN**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/CELESTUN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/010/2021/CELESTUN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30** minutos, solicitando a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las horas con **13:33** minutos declara un receso de **30** minutos, regresando a las **14** horas con **03** minutos. -----

Siendo las **14** horas con **03** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

ARIANO ZE



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. Ronel Jesus Chay Chay
- Consejera Electoral, C. Damaris Sujell Vadillo Dzib

Consejero Presidente C. **Aholibama Pacheco Estrada** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Miguel Baltazar Novelo Noh** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acciona Nacional, C. David Duarte Chay
- Partido Revolucionario Institucional, C. Cecilia Enidelda Vazquez Ake
- Partido de la Revolución Democrática, C. Cesar Omar Gomez Rangel
- Partido Verde Ecologista de Mexico, C. Fredy Reynaldo Ortiz Peña
- Partido Movimiento ciudadano, C. Ariani Asunción Leyva Escamilla
- Partido MORENA, C. Fabiola Dinorah Solis Lara
- Partido Encuentro Solidario, C. Clara Isabel Pech Caamal

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que el Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **Celestún** de fecha **04 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **Celestún** de fecha **04 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *Geel.*
 - Middle: *Yayuel*
 - Below: *David Duarte Chay*
 - Below: *Clara P.*
 - Below: *Fredy*
 - Bottom: *ARRAQUI: ZE*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo

C. Miguel Baltazar Novelo Noh informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Aholibama Pacheco Estrada, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del Orden del Día, el Consejero Presidente C. Aholibama Pacheco

Estrada, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 02 de abril de 2021, siendo las 14 horas con 15 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CONSEJERA PRESIDENTE
AHOLIBAMA PACHECO ESTRADA

C. CONSEJERA ELECTORAL
DAMARIS SUJELL VADILLO DZIB

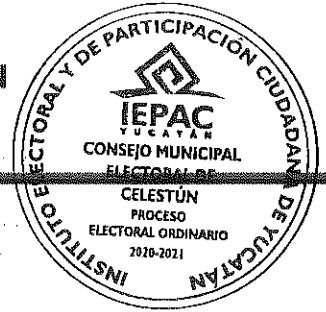
C. CONSEJERO ELECTORAL
RONEL JESUS CHAY CHAY

C. SECRETARIO EJECUTIVO
MIGUEL BALTAZAR NOVELO NOH

196. 11. 1961



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

David Duarte

C.DAVID DUARTE CHAY

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL

Cecilia Enid Elva Vazquez Ake

C. CECILIA ENIDELVA VAZQUEZ AKE

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Cesar Omar Gomez Rangel

C.CESAR OMAR GOMEZ RANGEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA

Fredy

C. FREDY REYNALDO ORTIZ PEÑA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO

Ariani LE

C.ARIANI ASUNCION LEYVA ESCAMILLA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

Fabiola Dinorah Solis Lara

C. FABIOLA DINORAH SOLIS LARA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Clara P.e.

C.CLARA ISABEL PECH CAAMAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Celestun en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Celestun Yucatán, a 20 de
abril de 2021. *[Signature]*

